



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 12 JUL. 2019

DECRETO N° 1179

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por ALBATROS GASTRONOMIA LTDA., R.U.T. N°76.361.571-5; el Ord. N° 06-372 de fecha 22/09/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de La Serena Centro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-371 de fecha 22/09/2017 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°156 de fecha 27/09/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 05/12/2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 08/11/2017, en sesión ordinaria N°1086 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 13/12/2017, en sesión ordinaria N°1090 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a **ALBATROS GASTRONOMÍA LTDA., R.U.T. N°76.361.571-5**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle O'higgins N° 450, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Albatros Gastronomía Ltda.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/snc